

## MINISTERIO DE EDUCACION

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 05/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Primer seguimiento al Informe UAI INF AC N° 02/2011 "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2010 del Ministerio de Educación – Informe de Control Interno".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las 32 recomendaciones del informe UAI INF AC N° 02/2011 de 25 de febrero de 2011, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de enero de 2012.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de las 32 recomendaciones contenidas en el informe UAI INF AC N° 02/2011 de 25 de febrero 2011, a través de la evaluación y determinación del cumplimiento de las actividades realizadas y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el informe de auditoría interna UAI INF AC N° 02/2011 de 25 de febrero de 2011, "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2010 del Ministerio de Educación – Informe de Control Interno", el cronograma de aceptación y el de implantación (formatos I y II) y toda la documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

#### 2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1.1. Ausencia de memorias de cálculo para la determinación del presupuesto de gastos operativos del Bono Juancito Pinto (BJP) (R.02)
- 2.1.2. Ausencia de determinación de la escala de gastos de estadía en base al D.S. N° 0400 (R.03)

- 2.1.3. Deficiencias en la presentación de productos por parte de los tutores y coordinadores del PPMI (R.04)
- 2.1.4. Deficiencias en la Implementación del "Modulo y Manual práctico de la enseñanza de la educación bilingüe" y la emisión de la conformidad al producto (R.05)
- 2.1.5. Reembolso por concepto de pasajes y viáticos de las gestiones 2008 y 2009 ejecutados con presupuesto de la gestión 2010 (R.06)
- 2.1.6. Regularización de recursos No Monetizados del Rubro 22222 de gestiones anteriores en la ejecución de presupuesto de la gestión 2010 (R.11)
- 2.1.7. Deficiencias establecidas en los procesos de contratación bajo la modalidad de compras menores en el Programa "Transformación Educativa" – Partida "Servicios de Imprenta" (R.12)
- 2.1.8. Fondos no descargados a la Fecha (R.15)
- 2.1.9. Inadecuado control de los vehículos del Ministerio de Educación (R.16)
- 2.1.10. Activos Fijos transferidos por el Ministerio de Planificación no registrados en el SIAF del Ministerio de Educación (R.18)
- 2.1.11. Procesos Coactivo Fiscales declarados nulos sin acciones de seguimiento (R.19)
- 2.1.12. Falta de remisión de informes trimestrales por parte de la EGPP (R.20)
- 2.1.13. Emisión de certificaciones de trabajo y pasantías por unidades ajenas a Recursos Humanos (R.22)
- 2.1.14. Deficiencias en la evaluación de propuestas técnicas por parte de las Comisiones de Calificación (R.23)
- 2.1.15. Contratos no remitidos a la Contraloría General del Estado (R.27)
- 2.1.16. Validación de certificaciones de trabajo y pasantías (R.29)
- 2.1.17. Ausencia de un Código de Ética del Ministerio de Educación (R.30)
- 2.1.18. Información no Remitida por la Unidad de Recursos Humanos (R.31)

## **2.2. RECOMENDACIONES PARCIALMENTE IMPLANTADAS**

- 2.2.1. Saldos pendientes de rendición por el Banco de Desarrollo Productivo (R.01)
- 2.2.2. Ausencia de gestiones para implementar los resultados de las consultorías por producto (R.07)
- 2.2.3. Deficiencias en las conciliaciones bancarias de la cuenta fiscal N° 4030007081 del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (R.08)
- 2.2.4. Ausencia de la evaluación de resultados del POA 2010 (R.09)
- 2.2.5. Falta de ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la oferta de la Educación Escolar Indígena en Bolivia – Brasil (R.10)
- 2.2.6. Pagos efectuados sin el respaldo de conformidad por parte de los beneficiarios (R.13)
- 2.2.7. Falta de Programas Operativos Anuales Individuales (R.21)
- 2.2.8. Falta de supervisión a consultorías por producto (R.24)
- 2.2.9. Aplicación de productos recepcionados (R.23)

## **2.3. RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS**

- 2.3.1. Procesos de contratación que no fueron publicados en el SICOES (R.14)
- 2.3.2. Vehículos transferido a título gratuito al Centro Integrado Experimental "Boliviano Alemán" sin disposición legal pertinente (R.17)
- 2.3.3. Dotación de equipo educacional no programado (R.25)
- 2.3.4. Rezagados en contribuciones depositadas en AFP Futuro (R.28)

## 2.4. RECOMENDACIONES NO APLICABLE

2.4.1. Falta de control a spots publicitarios en medios de comunicación (R.26)

### Conclusión

Como resultado de la evaluación realizada sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF.AC N° 02/2011, descritos en el acápite anterior, se concluye lo siguiente:

RECOMENDACIONES	NUMERO	%
Implantadas	18	56%
Parcialmente implantadas	9	28%
No implantadas	4	13%
No aplicable	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los resultados del seguimiento efectuado, se concluye que el Ministerio de Educación, cumplió parcialmente con la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría UAI INF.AC N° 02/2011, por cuanto de un total de 32 recomendaciones, 18 fueron implantadas, 9 fueron parcialmente implantadas, 4 no fueron implantadas y 1 no es aplicable.

La Paz, 29 de agosto de 2012